

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



EN FRENTE A LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE NOGALES, DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 17/06 DEL AÑO 2019, SE REÚNEN LOS C. MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL (LA) C. ING. ALEJO FERNANDO GARCÍA RAMÍREZ REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD EJECUTORA, EL (LA) C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA O NORMATIVA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y HABITANTES DE ESTE LUGAR, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA OBRA O ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO Y CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA PARA LA SUPERVICION DE LA MISMA.

LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA, INFORMAN A LOS VECINOS PRESENTES QUE LA OBRA O ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE EMPESADO AHOGADO EN MOATERO EN CALLE JUAREZ

QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN: CALLE JUAREZ DE LA CUAL EL ÓRGANO RESPONSABLE SERA: ING. ALBERTO HERRERA PEREZ, LOS RECURSOS QUE SE APLICAN A LA OBRA CORRESPONDEN A LOS FONDOS DE:

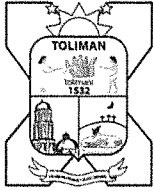
ESTRUCTURA FINANCIERA

OPERADO  
IMPUESTO SOBRE  
NOMINA EMPRESA 2018

APORTACIONES: ESTATAL  
PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF 2019)  
INVERSIÓN FEDERAL: \$ 0.00  
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)  
INVERSIÓN ESTATAL: \$ 1,453,101.00  
LETRA: (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.)  
INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 0.00  
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de caracter publico, no es patrocinio ni promovido por partido politico alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines politicos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. El uso de los recursos de este programa deberá ser autorizado y justificado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO \$ 0.00

LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

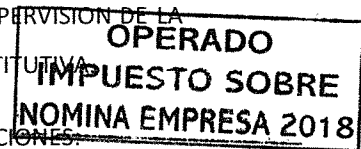
TOTAL, DE INVERSIÓN \$ 1,453,101.00

LETRA: (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.)

ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DEL CONTENIDO DE LA OBRA SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DE LA INFORMACION VERTIDA EN LA PRESENTE REUNION, DECIDEN CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO PARA REVISAR LA OBRA O ACCION MENCIONADA, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, UN VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DOS VOCALES DE APOYO, ELECTOS DEMOCRATICAMENTE DE ENTRE LOS HABITANTES VECINOS DE EL LUGAR QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA; QUE NO SON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CUYO FUNCIONAMIENTO DEBERA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**PRIMERA.** - EL COMITÉ COMUNITARIO ES UN ORGANO AUXILIAR DE LOS SISTEMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONTROL Y EVALUACION DE GESTION PUBLICA CUYO OBJETIVO ES LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA O ACCION QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA

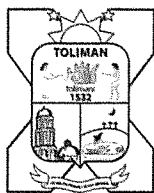


**SEGUNDA.** - PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO EL COMITÉ TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- DIFUNDIR AL RESTO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA. LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR; METAS FISICAS, COSTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, LISTA DE PARTICIPANTES, FECHA DE INICIO Y TERMINO.
- II.- VIGILAR QUE LA OBRA SE REALICE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.
- III.- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y LLEVAR EL REGISTRO DE RESULTADOS.
- IV.- VERIFICAR QUE LA CALIDAD CON QUE SE REALICE LA OBRA SEA LA PLANEADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA**



V.- REALIZAR LAS FUNCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL, REPORTANDO LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O QUE RECIBAN DE PARTE DE LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DE LA OBRA.

VI.- INTEGRAR UN ARCHIVO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

VII.- INTERVENIR EN LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA Y ACCIONES INFORMANDO A LOS VECINOS EL RESULTADO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

VIII.- PROMOVER EL BUEN USO DE LA OBRA ANTE LOS VECINOS BENEFICIADOS Y SU MANTENIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

IX.- COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LA VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS RELACIONADOS CON LA OBRA O ACCIÓN.

**TERCERA.** - LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL COMITÉ PODRAN SER DESEMPEÑADAS POR CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO Y PODRAN AUXILIARSE DE LOS OTROS VECINOS DIRECTAMENTE BENEFICIADOS CON LA OBRA, PERO LA REPRESENTATIVIDAD DE LA COMUNIDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA LE CORRESPONDERA EXCLUSIVAMENTE A ELLOS.

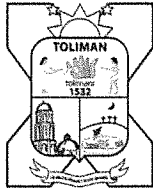
**CUARTA.** - EL COMITÉ NO PODRÁ DESEMPEÑAR OTRAS FUNCIONES NI PROMOVEER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, SALVO LAS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALEN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

UNA VEZ CONOCIDAS LAS CLAUSULAS PROCEDENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS VECINOS DIRECTAMENTE BENEFICIADOS CON LA OBRA, SE PROCEDE A ELEGIR EN FORMA DEMOCRATICA Y DIRECTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA, CON FORME A LAS PROPUESTAS. SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN VECINAL, RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**OPERADO  
IMPUESTO SOBRE  
NOMINA EMPRESA 2018**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del mismo para propaganda con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DIA, FIRMANDO LOS ASISTENTES DE CONFORMIDAD, PARA CONSTANCIA DE LOS HECHOS ASENTADOS.

REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO

**ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ**  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA  
DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
LAS OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO TOLIMÁN, QRO.

**CONCERTADOR SOCIAL**

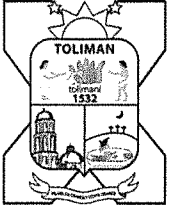
REPRESENTANDO ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ	SUPERVISOR DE OBRA	

**OPERADO  
IMPUESTO SOBRE  
NOMINA EMPRESA 2018**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los tributos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa en fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



COMITÉ COMUNITARIO

NOMBRE

FIRMA

Andrés MTZ Ramirez

*[Signature]*

PRESIDENTE

Ana de Santiago de León

*[Signature]*

SECRETARIO

OPERADO  
IMPUESTO SOBRE  
NOMINA EMPRESA 2018

Jessica Pérez Ramirez

*[Signature]*

TESORERO

Angela Campos Reyes

*[Signature]*

Este programa es gratuito, abierto a cualquier trabajador. Cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal. Este programa es gratuito, abierto a cualquier trabajador. Cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal. Este programa es gratuito, abierto a cualquier trabajador. Cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Alfredo Mtz. Mtz.

*[Signature]*

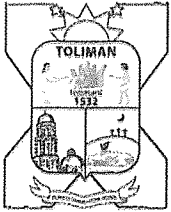
1ER VOCAL

Fernando Santos

*[Signature]*

2DO VOCAL

*[Signature]*



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



Lista de Asistencia

Nombre	Firma
Andrés Martínez Ruas	
Alfredo Martínez Mtc	
Enem Campos Reyes	
Jerosa Pérez Ramírez	
Basilisa Baltazar Jimenez	Basilisa Baltazar
Eleuteria de León Martínez	
Ma. del Socorro Montoya Gudiño	Ma. del Socorro Montoya Gudiño
Ma. Victoria Resendiz Flores	
Maria Felix de León Mtz	X
Francisco Martínez Reyes	X
Juelda Gudiño Peréz	Juelda Gudiño P.
Brisida de Santiago Baltazar	B D S B
Ana de Sigo de León	
Silvia Jimenez Jimenez	
YARET DE SANTIAGO PEREZ	
LEONOR RODRIGUES RO	X
Mafictoria de Santiago Jimenez	
Trinidad de Santiago	
Adan Campos Reyes	Adan Campos Reyes
Roberto Campos Reyes	
Pedro MORALES Gudiño	
Maria Sboayde Salinas Martinez	
Susana Sanchez Pana	
Alma Delia Luna Ramirez	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.  
 Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que recaigan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

OPERADO  
 IMPUESTO SOBRE  
 NOMINA EMPRESA 2018

Juntos por  
**Toluimán**  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2018 - 2021  
 SUBDELEGADO  
 NOGALÁN  
 6